

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 2 JUL 2020

RADICACIÓN No. 2018-01248

Obre en autos las manifestaciones del extremo solicitante, por Secretaría oficiase en los términos del auto 13 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 20 HOY

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF